



COMITÉ DE ADMINISTRACION
FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS
FAZNI

ACUERDO 009 CA

Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI, aprueba asignar recursos.

EL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL DECRETO 2884 DE 2001 y

CONSIDERANDO

Que en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo Cuarto del Decreto Reglamentario 2884 de 2001, se aprobó el Acuerdo 001 CA que reglamentó las funciones del Comité de Administración del FAZNI.

Que el IPSE, mediante oficios radicados en la UPME registró los Proyectos para su viabilización Técnica y Financiera.

Que conforme con el Artículo Quinto del Acuerdo 001 CA, la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME recibió, verificó y evaluó la documentación que respalda la presentación por parte del IPSE, de los Proyectos:

- N° 006A BFAZNI "Construcción Redes Eléctricas a 13.2kV en los resguardos indígenas de Honduras, Agua Negra, Chimborazo y veredas San Martín y El Diviso, Municipio de Morales, Departamento del Cauca",
- N° 012 BFAZNI "Construcción de la Microcentral Hidroeléctrica de Mitú" y
- N° 014 BFAZNI "Rehabilitación de la Central Térmica de Leticia, Amazonas - Fase II"

Que la UPME transmitió conceptos favorables al Comité de Administración, mediante oficios radicados en el Ministerio de Minas y Energía; que registró los proyectos en el BPIN del DNP y confirma su inscripción.

Que los conceptos emitidos por la UPME, no incluyen observaciones que



impidan la presentación de los Proyectos al Comité de Administración para su priorización y para aprobar la asignación de recursos.

Que el Comité revisó los Presupuestos presentados para los Proyecto y verificó que existe la asignación Presupuestal para la vigencia del año 2004.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Que con base en los Conceptos favorables de la UPME, siguiendo el procedimiento aprobado y ante la ausencia de otros proyectos contra los cuales priorizar la asignación de recursos, el Secretario presentó al Comité de Administración los documentos establecidos por el Reglamento Interno, para que los siguientes proyectos accedan a recursos del FAZNI:

- N° 006A BFAZNI "Construcción Redes Eléctricas a 13.2kV en los resguardos indígenas de Honduras, Agua Negra, Chimborazo y veredas San Martín y El Diviso, Municipio de Morales, Departamento del Cauca". Solicitud por (\$2.928'695.366.00).
- N° 012 BFAZNI "Construcción de la Microcentral Hidroeléctrica de Mitú". Solicitud por (\$36.108'000.000.00) y
- N° 014 BFAZNI "Rehabilitación de la Central Térmica de Leticia, Amazonas - Fase II ". Solicitud por (\$8.523'508.019.00).

El Comité aprueba la asignación de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS(\$47.560'203.385.00) M.Cte. con los cuales se adelantarán los proyectos presentados, viabilizados y con conceptos favorables emitidos por la UPME, para ser financiados con recursos del FAZNI.

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en la revisión realizada al Presupuesto presentado para la construcción de la PCH de MITU, se asignan recursos para las vigencias 2004 y 2005 de acuerdo con la siguiente distribución:

- Vigencia 2004.- N° 012 BFAZNI "Construcción de la Microcentral Hidroeléctrica de Mitú". Aprobados \$ 22.548'233.769.
- Vigencia 2005.- N° 012 BFAZNI "Construcción de la Microcentral Hidroeléctrica de Mitú". Aprobados \$ 13.559'766.231.



Por medio del cual el COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA LAS ZNI
aprueba asignar recursos

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C. a los catorce(14) días del mes de diciembre de 2004.

MANUEL MAIGUASHCA OLANO
Delegado por el Ministro de Minas y Energía

CARLOS CAYCEDO FRANCO
Delegado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público

HERNAN MOLINA VALENCIA
Delegado por el Departamento Nacional de Planeación